

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable a la señora María Jacinta Silva Fernández, titular de la cédula de identidad N° 4.136.338-8, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de marzo de 2016.

JUAN SPINOGLIO  
Secretario

SUSANA PEREYRA  
2da. Vicepresidenta